



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO: 68001-40-03-005-2022-00078-00
SOLICITANTE: YOMAR HERMINDA PRIETO SIERRA (C.C. N° 60.261.180)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer.

Bucaramanga, **10 de agosto de 2022.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **diez de agosto de dos mil veintidós.**

Encuentra el Despacho que el auxiliar de la justicia COSME GIOVANI BUSTOS BELLO, allega oficio al plenario, mediante el cual refiere que acepta el cargo de liquidador para el que fuere designado. Seria del caso posesionarlo en el citado cargo, no obstante, por auto de fecha 25/05/2022 se dispuso tener como liquidador dentro de las presentes diligencias al liquidador JAIRO SOLANO GOMEZ, a quien se le otorgo acceso al expediente digital, como obra en el archivo 022 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 142. Fijado a las 8: a.m. del día **11 de agosto de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Eliás Bohorquez Orduz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ae3915618d88447f368396ae5cdc769c4cf157be6921cd0f9adfb2d1cf94739**

Documento generado en 10/08/2022 08:44:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>